

# ANÁLISIS DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS

## Edición especial



**Director**  
Jessica Luna Cárdenas

**Editores**  
Rafael Zacnich Nonalaya

**Equipo de Análisis**  
Diana Tarrillo Rodríguez  
Jorge Zavala Delgado  
Paulo Quequezana Barrientos  
Lety Gómez Díaz  
Daniel Najarro Salazar  
Franco Yngunza  
Marcelo Huaquisto  
Nicole Olivera Alvarado

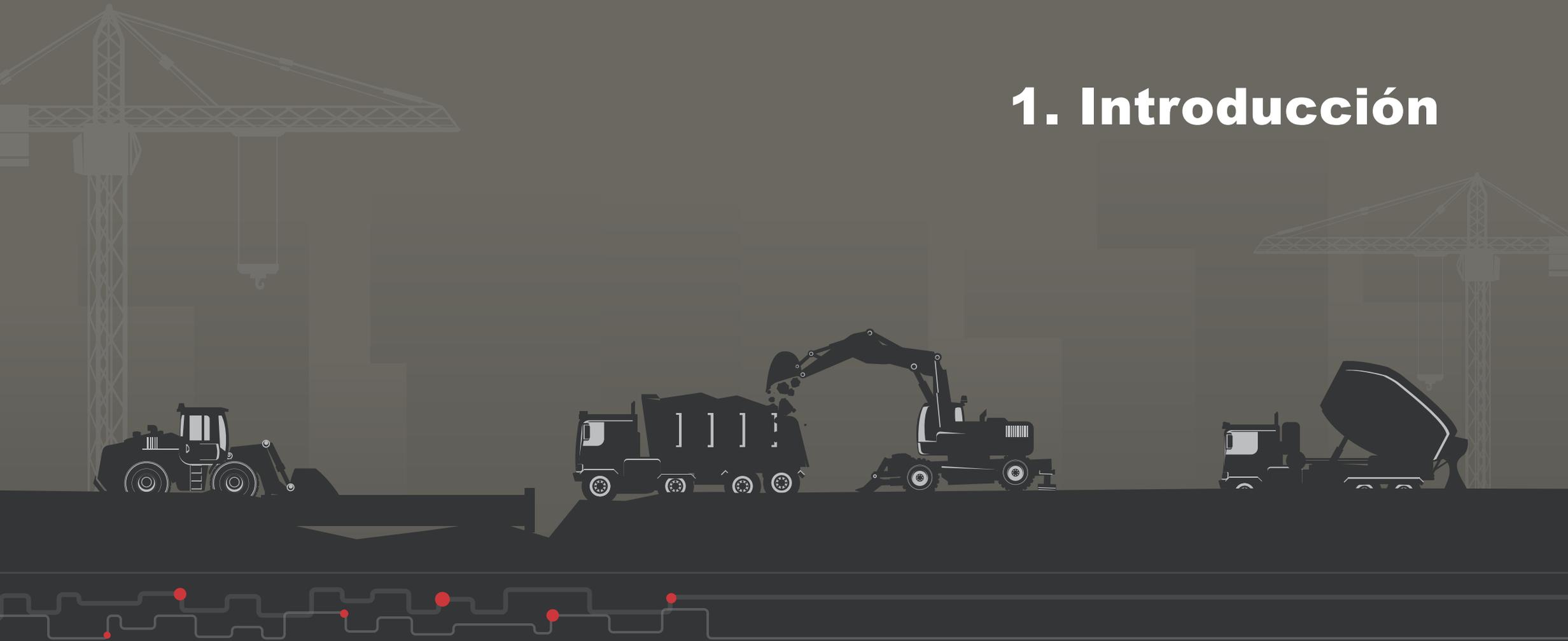
**Corrección**  
Ángel García Tapia

**Diagramación**  
Eliana García Dolores

## CONTENIDO

1. Introducción .....	03
2. Análisis de transferencias de recursos .....	05
2.1. La distribución inequitativa del canon .....	09
3. Aporte del canon, sobre canon y regalías al presupuesto público .....	10
3.1. Aporte al presupuesto total .....	11
3.2. Aporte a la inversión pública .....	12
4. Ejecución del canon, sobre canon y regalías .....	13
5. Destino de los recursos .....	16
6. Análisis cualitativo de la inversión pública subnacional .....	19
6.1. Inversión pública subnacional: ¿cómo estamos y hacia donde debemos apuntar? .....	20
7. Conclusiones .....	22

# 1. Introducción



Introducción

Análisis de transferencias  
de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y  
regalías al presupuesto público

Ejecución del canon,  
sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la  
inversión pública subnacional

Conclusiones

# 1. Introducción

En la última década, las actividades extractivas han representado uno de los principales motores de desarrollo de nuestro país. Para tener una idea, el sector minería e hidrocarburos ha concentrado alrededor del 10% del Producto Bruto Interno nacional.

La explotación económica de los recursos naturales ha generado importantes ingresos a las arcas del Estado, particularmente en las zonas de influencia. Esto debido a que los gobiernos subnacionales (locales y regionales) participan de las rentas obtenidas mediante las transferencias por concepto de canon, sobrecanon y regalías. Así, entre 2008 y 2021 se han destinado más de S/ 89,000 millones a las finanzas públicas subnacionales por estos conceptos.

El objetivo principal de esta recaudación es mejorar las condiciones de vida de los

pobladores, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública con impacto local y regional, así como al mantenimiento de infraestructura básica (educativa, de salud, de transporte, de saneamiento, entre otras). De esta manera, mediante de la inversión pública se busca que la renta de las actividades extractivas impulse el desarrollo en el interior del país.

El presente reporte busca analizar el uso de los recursos transferidos por canon, sobrecanon y regalías hacia los gobiernos subnacionales entre 2008 y 2021. Para ello, en principio se presenta un análisis de las transferencias realizadas a estos gobiernos producto de las actividades extractivas. Posteriormente, se analiza el uso de estos recursos medido con la ejecución presupuestal, así como el destino final en sectores priorizados.

**En la última década, las actividades extractivas han representado uno de los principales motores de desarrollo de nuestro país. El sector minería e hidrocarburos ha representado alrededor del 10% del Producto Bruto Interno nacional.**

## 2. Análisis de transferencias



Introducción

Análisis de transferencias de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y regalías al presupuesto público

Ejecución del canon, sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la inversión pública subnacional

Conclusiones

## 2. Análisis de transferencias

Según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entre 2008 y 2021, las transferencias a gobiernos subnacionales por concepto de canon minero, canon gasífero, sobrecanon petrolero y regalías mineras ascendieron a S/ 89,265 millones<sup>1</sup>. De estos, el 75% se destinó a los gobiernos locales, mientras que el 25% restante a los gobiernos regionales.

Durante este periodo, la principal fuente de recursos ha sido el canon minero (50% del total), seguido por el canon gasífero (25%). Sin embargo, cada vez las transferencias por regalías mineras vienen cobrando mayor relevancia. Por ejemplo, en 2021, estas ascendieron a S/ 3,034 millones, superando los ingresos por canon que alcanzaron S/ 2,947 millones.

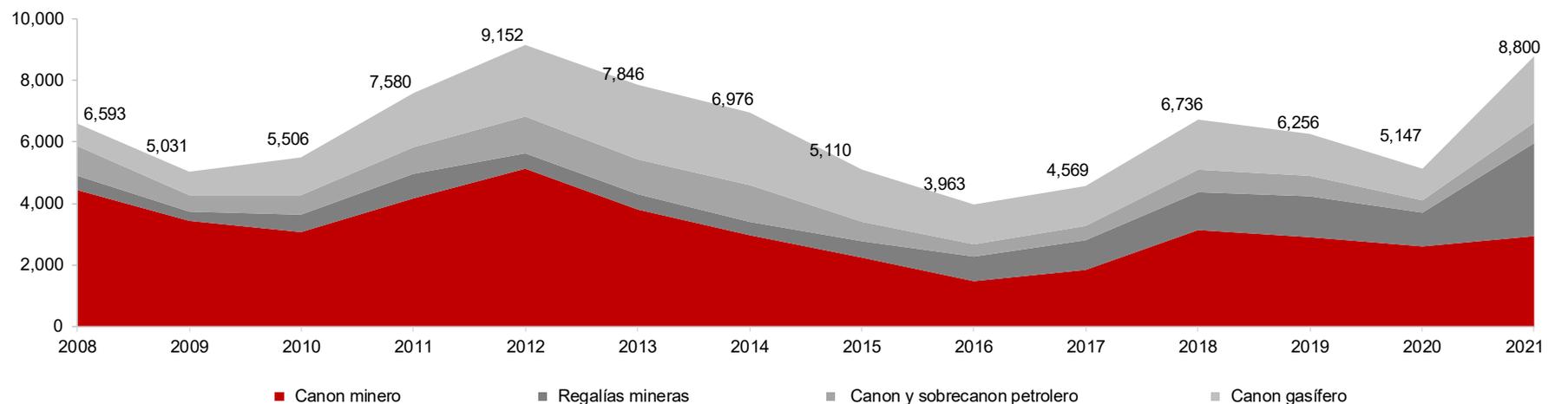
<sup>1</sup> Canon minero: Mecanismo de distribución que obliga al Estado transferir a departamento productor el 50% del impuesto a la renta que obtiene producto de la actividad minera y aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

Regalía minera: Mecanismo de distribución que compensa a los departamentos productores parte de la contraprestación económica que pagan las empresas dedicadas a la actividad minera por la explotación de los recursos no renovables.

Canon gasífero: Participación las entidades donde está ubicado el recurso natural sobre los ingresos que percibe el Estado tras la explotación de gas natural y condensados.

Canon y sobrecanon petrolero: Derecho de las zonas donde se explotan los recursos naturales de participar en la renta que produce la explotación de petróleo, gas natural asociado y condensados.

TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES SEGÚN TIPO DE RECURSO (S/ MILLONES)



Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

Introducción

Análisis de transferencias  
de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y  
regalías al presupuesto público

Ejecución del canon,  
sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la  
inversión pública subnacional

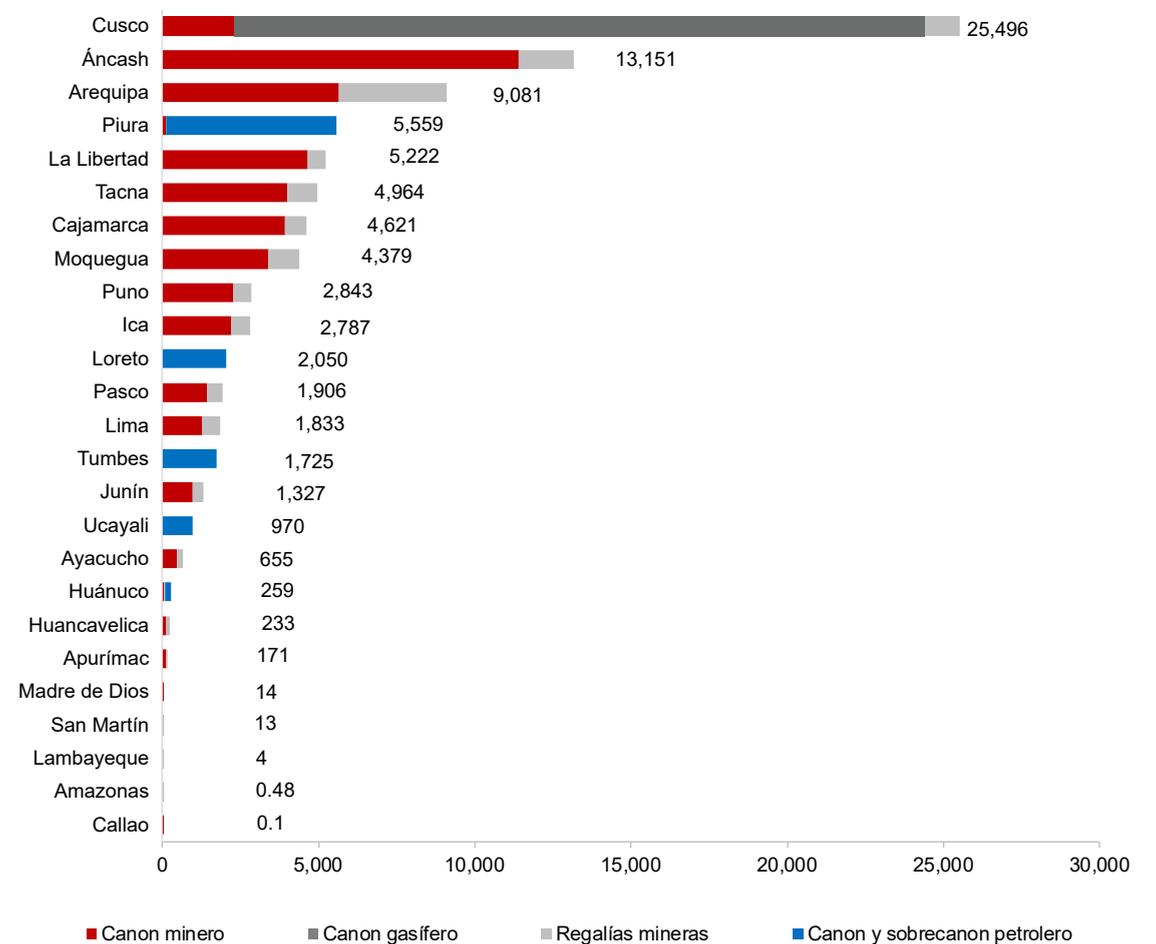
Conclusiones

A nivel departamental, Cusco ha recibido mayores transferencias durante el periodo de análisis, con un total de S/25,496 millones. Le siguen Áncash (S/ 13,151 millones), Arequipa (S/ 9,081 millones) y Piura (S/ 5,559 millones). Cabe resaltar que solo estos cuatro departamentos concentraron el 60% del total transferido entre 2008 y 2021 por los conceptos mencionados.

Si nos centramos en los recursos recaudados únicamente producto la actividad minera (canon y regalías mineras), Áncash es el departamento con mayores ingresos, seguido por Arequipa, La Libertad y Tacna. De igual manera, en el periodo analizado, los gobiernos subnacionales de estos cuatro departamentos concentraron el 57% transferido por canon y regalías mineras a nivel nacional.

Por otro lado, si evaluamos lo transferido por canon y sobrecanon de hidrocarburos, observamos que Cusco es el departamento que concentra el 68% del total. Le siguen Piura, Loreto, Tumbes, Ucayali y Huánuco.

TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES POR DEPARTAMENTOS Y TIPO DE RECURSO ENTRE 2008 Y 2021 (S/ MILLONES)



Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

Introducción

Análisis de transferencias de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y regalías al presupuesto público

Ejecución del canon, sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la inversión pública subnacional

Conclusiones

Al evaluar por nivel de Gobierno encontramos que los Gobiernos locales concentran el grueso del presupuesto recaudado. Sin embargo, existe una amplia disparidad en la distribución de los recursos transferidos tanto a nivel nacional como en cada departamento. Por ejemplo, del total de municipios distritales y provinciales que recibieron transferencias entre 2008 y 2021<sup>2</sup>, el 25% ha recibido menos de un millón de

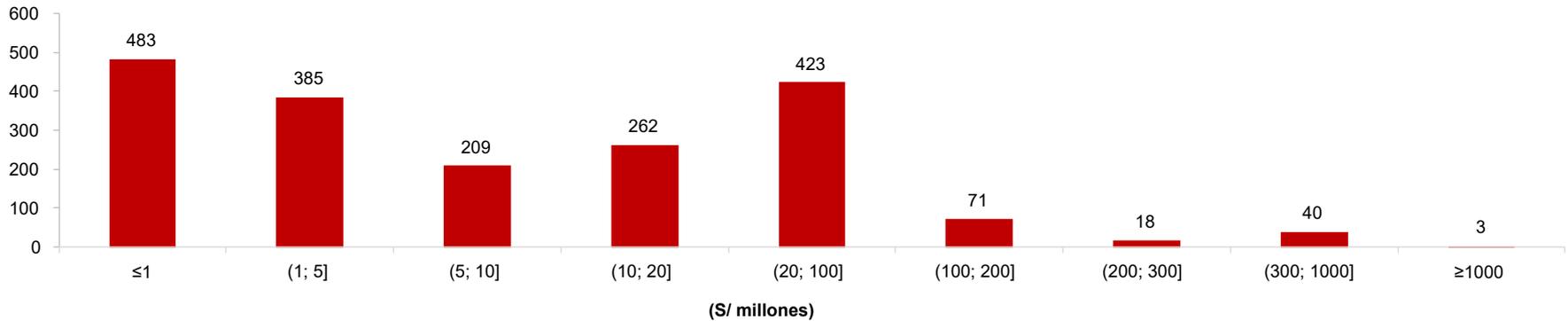
soles; mientras que solo tres municipalidades han recibido más de mil millones en el periodo de análisis. Más aún, solo 68 municipalidades (un 3.6% del total) concentraron la mitad del presupuesto transferido.

A detalle, las municipalidades que superaron los mil millones de ingresos por canon, sobrecanon y regalías son la Municipalidad Distrital de Echarate (Cusco), la Municipalidad

Distrital de San Marcos (Áncash) y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (Moquegua). En el otro extremo, los municipios con menores ingresos fueron la Municipalidad Distrital de la Punta (Callao), la Municipalidad Distrital de San Francisco de Daguas (Amazonas), y la Municipalidad Distrital de Sonche (Amazonas).

<sup>2</sup> En total suman 1894, filtrados por el código de cada municipio, según la plataforma del Sistema de Transferencias de MEF.

NÚMERO DE MUNICIPALIDADES SEGÚN EL MONTO TRANSFERIDO POR CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS ENTRE 2008 Y 2021



Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

Introducción

Análisis de transferencias  
de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y  
regalías al presupuesto público

Ejecución del canon,  
sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la  
inversión pública subnacional

Conclusiones

## 2.1 LA DISTRIBUCIÓN INEQUITATIVA DEL CANON

La Ley de Canon confiere el derecho a los Gobiernos subnacionales de recibir, por lo menos, la mitad de los ingresos producidos por las actividades extractivas. A modo de ejemplo, veamos el sistema de distribución del canon y regalías mineras, el cual se realiza de la siguiente manera:

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS

Canon (50% del Impuesto a la Renta)		Regalías (Cálculo sobre la utilidad operativa trimestral)	
%	Beneficiarios	%	Beneficiarios
10%	Municipios distritales donde se explotan los recursos	20%	Municipios distritales donde se explotan los recursos
25%	Municipios de la provincia donde se explotan los recursos	20%	Municipalidades de la provincia donde se explotan los recursos
40%	Municipios del departamento donde se explotan los recursos	40%	Municipios de departamento donde se explotan los recursos
25%	Gobierno Regional: 80% Universidades 20%	35%	Gobierno regional donde se explota el recurso
		5%	Universidades públicas del departamento donde se explota el recurso

Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

Sin embargo, este esquema de distribución resulta ineficiente al no responder a las competencias y necesidades que tienen los gobiernos subnacionales. Así, una municipalidad distrital puede recibir más recursos que una provincial, sin contar con las competencias necesarias ni la escalabilidad para aprovecharlos de manera adecuada.

“La operación minera forma un corredor que se integra territorialmente entre distintas comunidades; no obstante, la distribución del canon no es integradora, sino de atomización”.

**César Liendo, Gerente de Relaciones Gubernamentales de Antamina.**

“El actual sistema de distribución del canon es inequitativo, no responde a las necesidades y genera alta concentración de recursos”.

**Yamila Osorio, ex gobernadora regional de Arequipa.**

### **3. Aporte del canon, sobrecanon y regalías al presupuesto público**



Introducción

Análisis de transferencias  
de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y  
regalías al presupuesto público

Ejecución del canon,  
sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la  
inversión pública subnacional

Conclusiones

**Nota técnica:** Para el análisis de las secciones 3., 4. y 5. se ha considerado la variable del “Rubro 28: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones” del portal de Consulta Amigable del MEF. Esta partida concentra tanto el canon minero, las regalías mineras, canon gasífero, canon hidroenergético, entre otros tipos de canon. Sin embargo, ello no desvirtúa el análisis, ya que el canon, sobrecanon y las regalías concentran alrededor del 70% de los montos gastados en el rubro.

### 3. Aporte del canon, sobrecanon y regalías al presupuesto público

Es claro que lo recaudado producto de la actividad minera constituye una importante fuente de ingresos para el fisco. Para tener una idea de la magnitud, a continuación, se presenta la participación del canon, sobrecanon y regalías mineras dentro del presupuesto institucional modificado (PIM) anual por nivel de Gobierno.

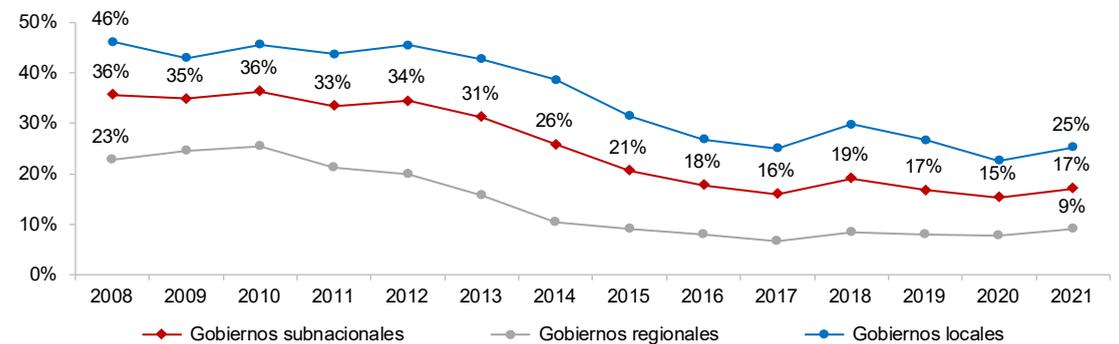
#### APORTE AL PRESUPUESTO TOTAL

Entre 2008 y 2021, los ingresos por este concepto aportaron el 23% del presupuesto total de los gobiernos subnacionales en promedio. Esta participación es más significativa a nivel de gobiernos locales, pues alcanzó el 34% del presupuesto total. Así, en 2021, por ejemplo, 1 de cada 4 soles presupuestados para las municipalidades a nivel nacional provino del canon, sobrecanon y regalías.

Como es de esperarse, la proporción del presupuesto cubierta por ingresos de canon es mayor en aquellos departamentos

que recibieron mayores ingresos bajo este concepto. Por ejemplo, en el periodo de análisis, estos recursos cubrieron el 49% del presupuesto de los gobiernos subnacionales de Cusco, el 46% en Áncash, un 48% en Tacna y un 47% en Moquegua.

PARTICIPACIÓN DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS EN EL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES (% DEL PIM)



Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

Introducción

Análisis de transferencias de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y regalías al presupuesto público

Ejecución del canon, sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la inversión pública subnacional

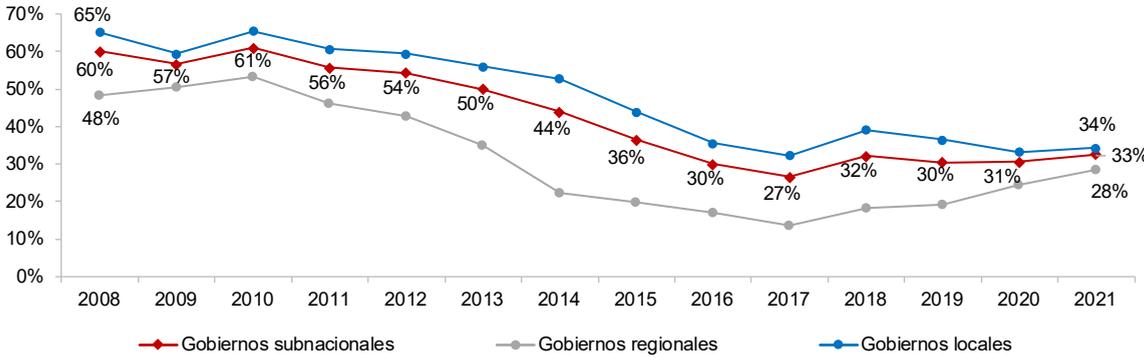
Conclusiones

**APORTE A LA INVERSIÓN PÚBLICA**

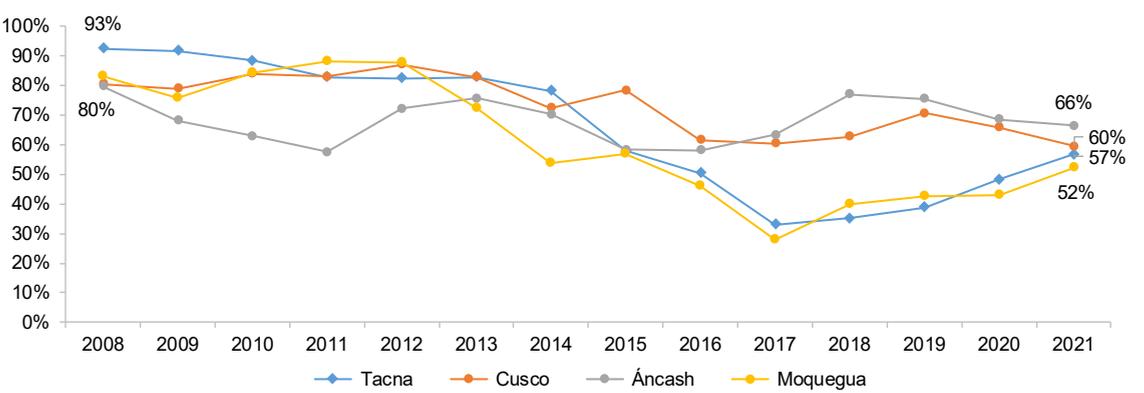
El aporte de estos recursos cobra mayor relevancia en la inversión pública. De acuerdo con las cifras evaluadas, estos ingresos cubrieron el 41% en promedio entre 2008 y 2021 del presupuesto gastado en inversiones de los gobiernos subnacionales; el 30% en los Gobiernos regionales y el 46% en los Gobiernos locales. De esta manera, en 2021, 1 de cada 3 soles destinados para cubrir proyectos de inversión provino de lo recaudado por canon, sobrecanon y regalías.

Si desagregamos el análisis observamos que en algunos departamentos los ingresos por canon y regalías financian gran parte de su inversión pública. Este es el caso de Tacna, Cusco, Áncash y Moquegua, donde estos recursos representaron el 74%, 73%, 69% y 64% de su presupuesto para proyectos de inversión en el periodo de análisis, respectivamente.

PARTICIPACIÓN DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS EN LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES (% DEL PIM)

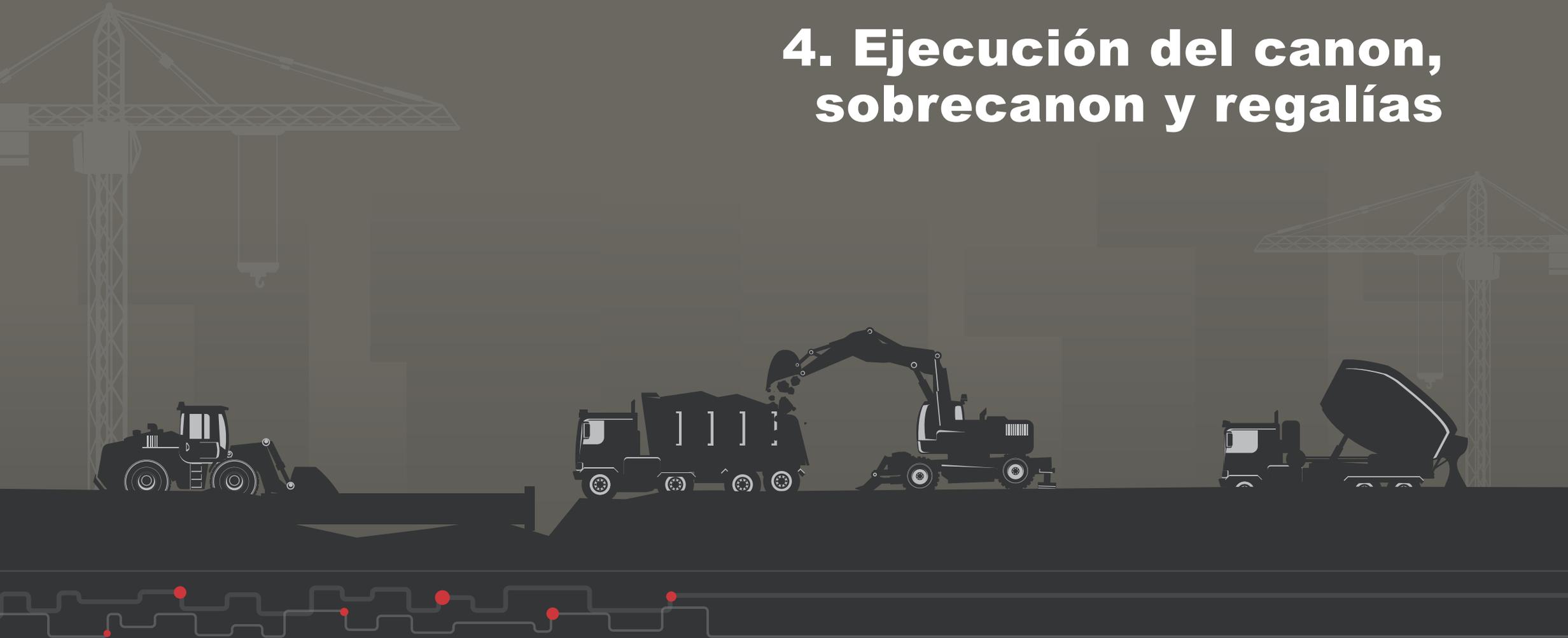


PARTICIPACIÓN DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS EN LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES DE PRINCIPALES DEPARTAMENTOS (% DEL PIM)



Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

## 4. Ejecución del canon, sobrecanon y regalías



Introducción

Análisis de transferencias  
de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y  
regalías al presupuesto público

**Ejecución del canon,  
sobrecanon y regalías**

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la  
inversión pública subnacional

Conclusiones

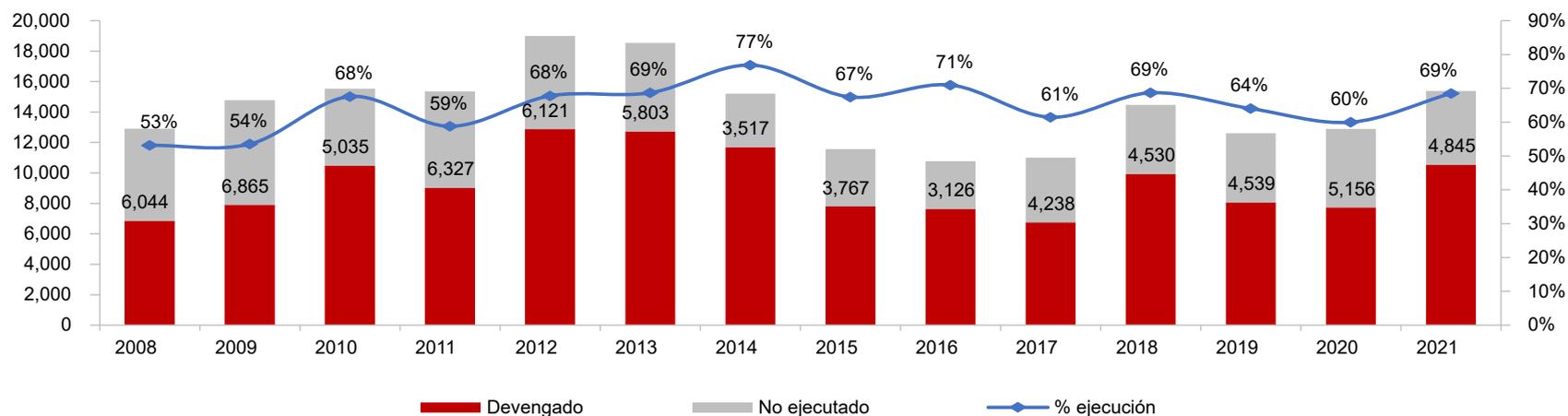
## 4. Ejecución del canon, sobrecanon y regalías

Pese al considerable aporte de los recursos por canon, sobrecanon y regalías en las finanzas públicas, los Gobiernos subnacionales enfrentan el gran reto de mejorar la ejecución del presupuesto percibido. Entre 2008 y 2021, los gobiernos subnacionales registraron un

nivel de ejecución promedio del 65% de los recursos de canon, sobrecanon y regalías. Si bien entre 2008 y 2014 se observó una tendencia hacia la mejora en la ejecución, esta se ha estancado alrededor del 65% en los últimos cinco años.

**Los Gobiernos subnacionales enfrentan el gran reto de mejorar la ejecución del presupuesto.**

GOBIERNOS SUBNACIONALES: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS (S/ MILLONES)



Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

Introducción

Análisis de transferencias de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y regalías al presupuesto público

Ejecución del canon, sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la inversión pública subnacional

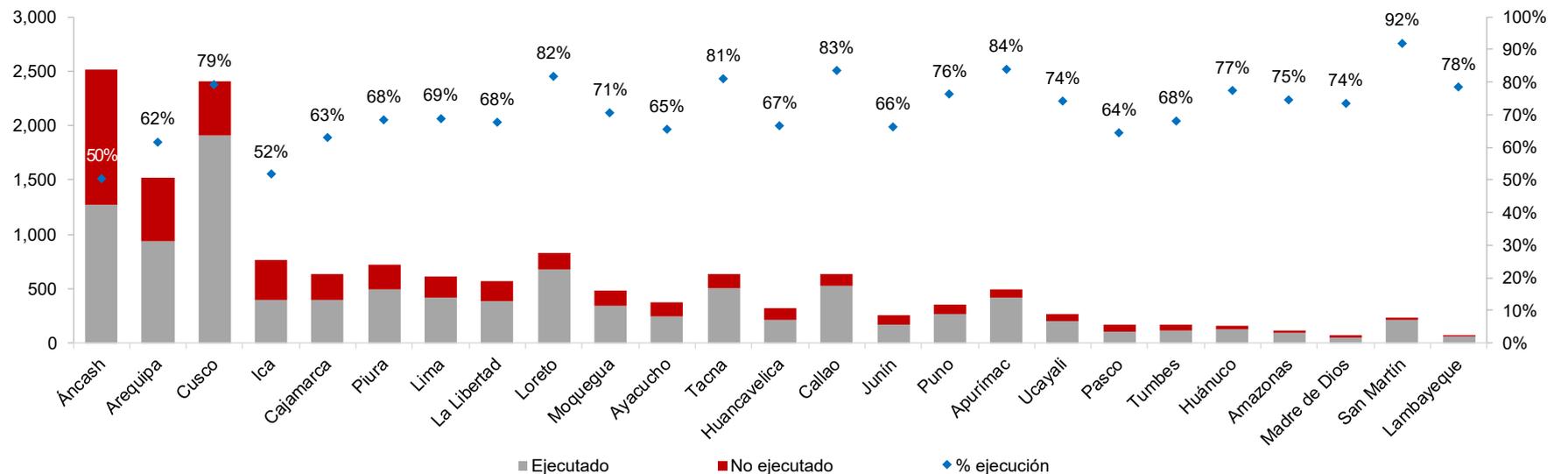
Conclusiones

En cuanto a los gobiernos regionales, su ejecución promedio en el periodo analizado fue del 68%. Cabe destacar que, en 2021, estos alcanzaron un avance del 81%, superando así todos sus niveles previos. Por su parte, los gobiernos locales han ejecutado, en promedio, el 64% de sus recursos entre 2008 y 2021. De esta manera se observa que, además de la mala distribución, persiste un problema de ejecución de los recursos desde hace años atrás y que a la fecha no ha podido resolverse.

Esta información cobra relevancia si consideramos que son las municipalidades las que reciben mayor parte del presupuesto recaudado por estos conceptos. Si analizamos solo en 2021, estas entidades dejaron de gastar S/ 4,060 millones, mientras que los gobiernos regionales dejaron un saldo de S/ 785 millones. Además, como se observa en el gráfico, a medida que los gobiernos reciben más presupuesto, mayores son las dificultades que enfrentan para ejecutarlos.

Además de la mala distribución, persiste un problema de ejecución de los recursos desde hace años atrás y que a la fecha no ha podido resolverse.

GOBIERNOS SUBNACIONALES: EJECUCIÓN DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS EN 2021, SEGÚN DEPARTAMENTO (S/ MILLONES)



Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

## 5. Destino de los recursos



Introducción

Análisis de transferencias  
de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y  
regalías al presupuesto público

Ejecución del canon,  
sobrecanon y regalías

**Destino de los recursos**

Análisis cualitativo de la  
inversión pública subnacional

Conclusiones

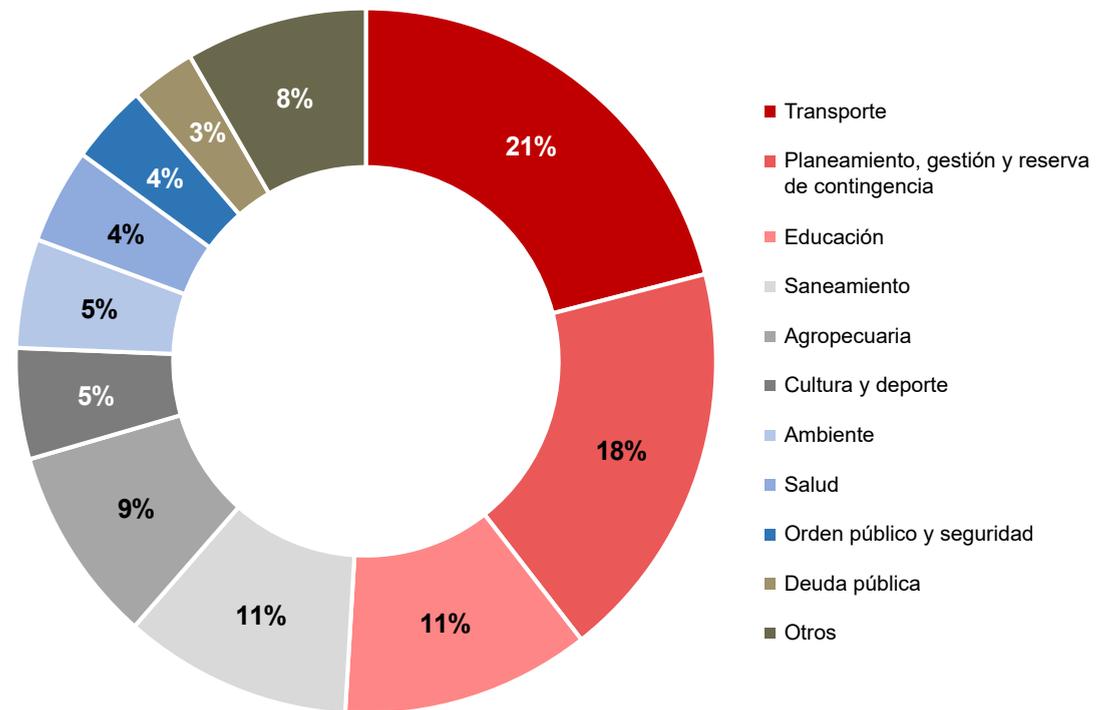
## 5. Destino de los recursos

El objetivo de los recursos recibidos por concepto de canon, sobrecanon y regalías es superar los desafíos de acceso a los servicios básicos que enfrenta la población. Para ello, la priorización del gasto orientada al cierre de brechas resulta fundamental. Sin embargo, la realidad deja mucho que desear.

Entre 2009 y 2021, el 76% del presupuesto que recibieron los gobiernos subnacionales por concepto de canon, sobrecanon y regalías se destinó a financiar seis sectores: transporte; planeamiento; educación; saneamiento; agropecuaria; y cultura y deporte.

Si desagregamos por nivel de gobierno, las prioridades de los gobiernos regionales se centraron en los sectores de transporte, educación, planeamiento, agropecuaria, salud y saneamiento. Por su lado, los gobiernos locales priorizaron en transporte, planeamiento, saneamiento, educación, agropecuaria y ambiente.

GOBIERNOS SUBNACIONALES: USO DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS SEGÚN FUNCIONES ENTRE 2009 Y 2021\*



\*Se consideró desde 2009 debido al cambio de nomenclatura de las partidas presupuestarias a partir de ese año.  
Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

- Introducción
- Análisis de transferencias de recursos
- Aporte del canon, sobrecanon y regalías al presupuesto público
- Ejecución del canon, sobrecanon y regalías

**Destino de los recursos**

**Análisis cualitativo de la inversión pública subnacional**

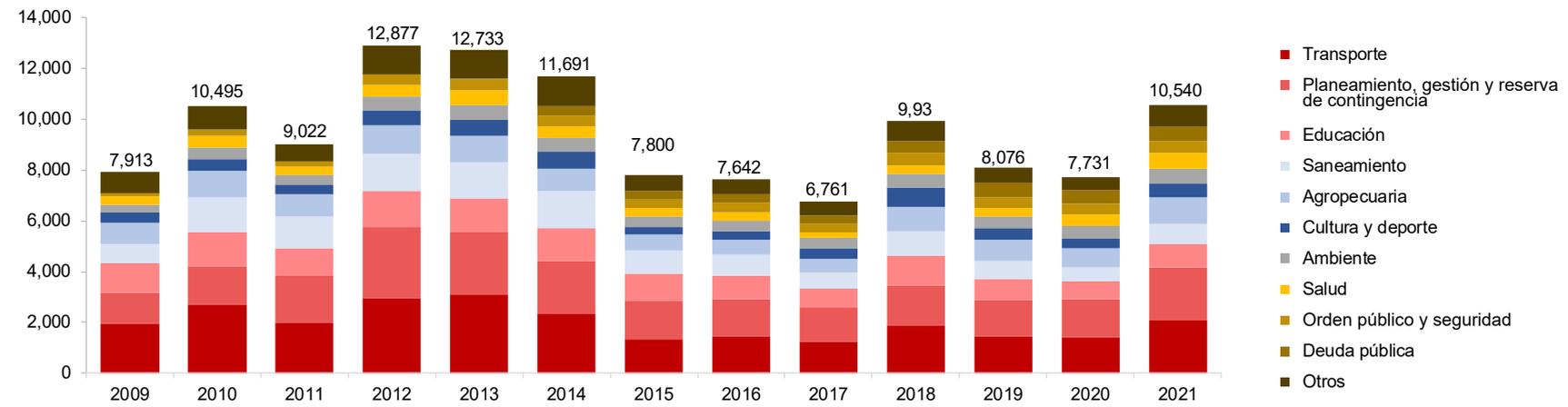
**Conclusiones**

Al observar las prioridades del gasto en el tiempo encontramos que transporte y planeamiento se han mantenido como los principales destinos del canon, sobrecanon y regalías. Sin embargo, hay dos hallazgos que dejan mucho que desear.

Por un lado, la participación de la función educación se ha reducido en los últimos años, al pasar de concentrar el 15% de la inversión total ejecutada al 9% entre 2009 y 2021. Por el otro, contrario a lo que se esperaría para orientar el presupuesto en cubrir servicios básicos, la participación de la función salud no ha variado en el tiempo, concentrando solo el 4% del gasto en promedio. Inclusive, se ha destinado más dinero a la función cultura y deporte que a salud.

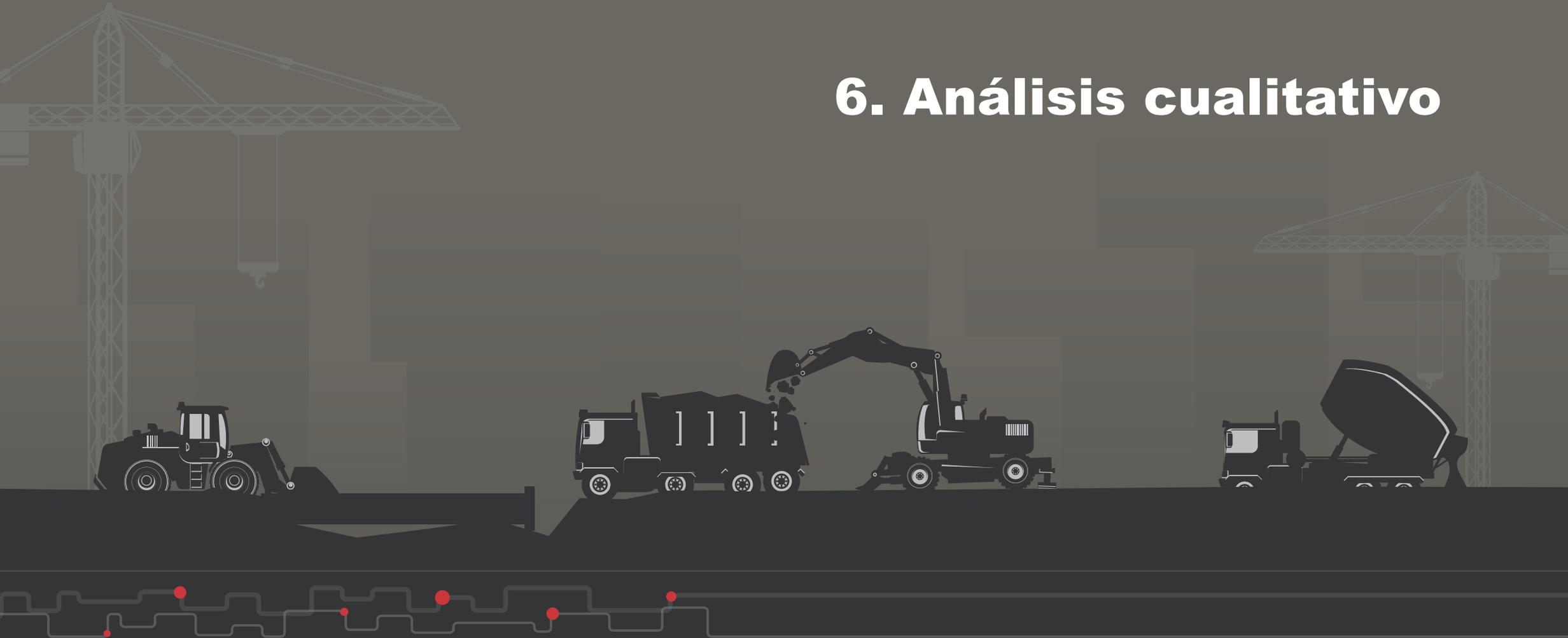
**Transporte y planeamiento se han mantenido como los principales destinos del canon, sobrecanon y regalías.**

GOBIERNOS SUBNACIONALES: USO DEL CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS SEGÚN FUNCIONES (S/ MILLONES)



Fuente: MEF. Elaboración: ComexPerú.

## 6. Análisis cualitativo



Introducción

Análisis de transferencias  
de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y  
regalías al presupuesto público

Ejecución del canon,  
sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

**Análisis cualitativo de la  
inversión pública subnacional**

Conclusiones

## 6. Análisis cualitativo

### 6.1. Inversión pública subnacional: **¿cómo estamos y hacia dónde debemos apuntar?**<sup>3</sup>

Existen diversas razones que explican la ineficiencia en la inversión pública, particularmente a nivel subnacional, en nuestro país. A continuación, se detallan algunos de ellos y las propuestas tentativas para poder enfrentarlos:

#### LOS CUELLOS DE BOTELLA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA:

- *Falta de planificación estratégica a nivel regional.* Si bien el país cuenta con planes nacionales que guían la ruta de la inversión pública, a nivel regional y local la realidad es distinta. Los planes de desarrollo de los gobiernos subnacionales no son los adecuados, lo que conlleva a una mala priorización del gasto.
- *Baja calidad de los estudios técnicos.* En muchos casos, los estudios de primera fase de los proyectos de inversión pública (perfil de proyectos,

expedientes técnicos) no son idóneos y terminan por trabar la ejecución de los proyectos.

- *Falta de capacidades de los funcionarios públicos en los gobiernos subnacionales.* El problema en la calidad del diseño de proyectos se explica por la falta de capital humano debidamente capacitado.

- *Existe una desarticulación entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales.* Ello provoca una duplicidad

de esfuerzos y desarrollo de proyectos atomizados sin un norte sobre cómo incidir en el cierre de brechas con mayor impacto.

**Falta de  
capacidades de  
los funcionarios  
públicos en  
los gobiernos  
subnacionales.**

<sup>3</sup> Análisis complementado por César Liendo, ex viceministro de Economía y Finanzas y Gerente de Relaciones Gubernamentales de Antamina; Yamila Osorio, ex Gobernadora regional de Arequipa; y Lorena Sandoval, ex Presidenta de la Cámara de Comercio de Cajamarca.

## Introducción

### Análisis de transferencias de recursos

### Aporte del canon, sobrecanon y regalías al presupuesto público

### Ejecución del canon, sobrecanon y regalías

### Destino de los recursos

### Análisis cualitativo de la inversión pública subnacional

## Conclusiones

## PROPUESTAS:

- *Cambiar la metodología para la creación de los planes de desarrollo a nivel local y regional. Se necesita de un acompañamiento a las autoridades subnacionales para guiar en la creación de sus planes de desarrollo concertado, centrados en el cierre de las brechas socioeconómicas de sus jurisdicciones.*
- *Reforzar la asistencia técnica para la ejecución de los proyectos de inversión pública. Podría empezarse en los distritos con alta concentración de ingresos por canon, pero con baja ejecución histórica de estos recursos. Esta profesionalización de los servidores públicos, además de centrarse en mejorar la ejecución de las obras, debe orientarlas hacia el cierre de brechas.*
- *Establecer oficinas de gestión de proyectos (PMO) para los proyectos de gran escala. Se recomienda contar con*

*equipos de asistencia técnica o PMOs para acompañar la gestión de las inversiones. En búsqueda de un trabajo colaborativo, las empresas mineras podrían financiar la contratación de estos equipos para los proyectos de sus zonas de influencia.*

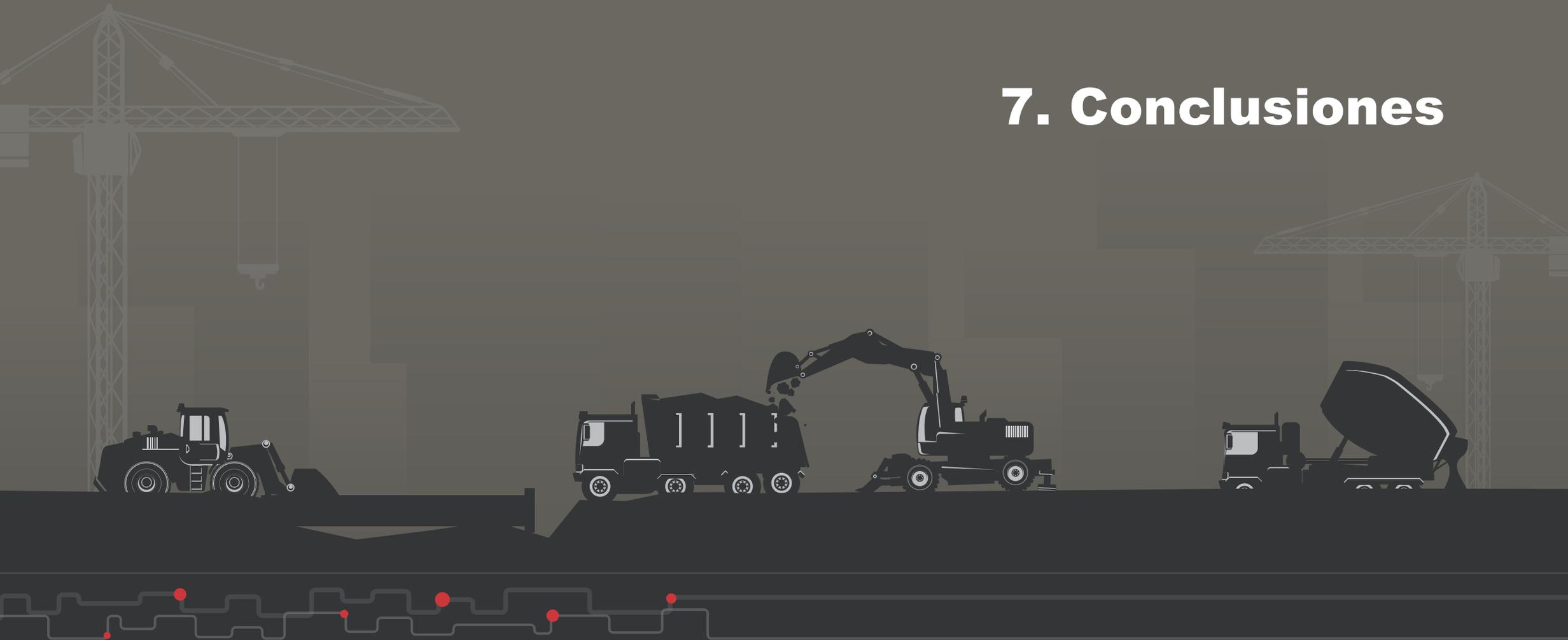
- *Evaluar el financiamiento del canon en otras actividades distintas a la inversión pública. Las transferencias de canon tienen un componente estructural y uno transitorio. Si se busca garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura pública y la provisión del servicio, el componente permanente de las transferencias de canon podría financiar el gasto permanente de las obras públicas, tal como su operación y mantenimiento.*

- *Crear espacios de concertación entre gobiernos regionales y gobiernos locales con el objetivo de planificar inversiones estratégicas con mayor impacto. Este*

*trabajo estaría guiado por la Secretaría General de la Descentralización, de modo que se garantice el cumplimiento de los acuerdos establecidos. Como producto de estos espacios se podrían tener Planes de desarrollo territorial integrados interdistritales y/o interprovinciales que permitan el cofinanciamiento de proyectos de interés regional.*

**Reforzar la asistencia técnica para la ejecución de los proyectos de inversión pública.**

## 7. Conclusiones



Introducción

Análisis de transferencias  
de recursos

Aporte del canon, sobrecanon y  
regalías al presupuesto público

Ejecución del canon,  
sobrecanon y regalías

Destino de los recursos

Análisis cualitativo de la  
inversión pública subnacional

Conclusiones

## 7. CONCLUSIONES

El canon, sobrecanon y las regalías tienen un importante rol en las finanzas públicas de nuestro país y, aún más, a nivel de Gobiernos subnacionales (locales y regionales). Entre 2008 y 2021, se transfirieron S/ 89,265 millones por conceptos de canon, sobrecanon y regalías a los gobiernos subnacionales. La participación de estos recursos en el presupuesto total alcanzó el 23% en promedio, pero es superior en los Gobiernos locales, donde fue del 34%. Ahora bien, estos ingresos cobran mayor relevancia dentro del financiamiento de la inversión pública, donde representaron el 41%.

Sin embargo, existe una alta heterogeneidad en la distribución del canon y regalías a nivel distrital, inclusive dentro de los departamentos donde se ejecuta la actividad extractiva. Para tener una

idea, solo 68 municipalidades (3.6% de total) han concentrado la mitad de las transferencias realizadas en el periodo de análisis.

A pesar de estos importantes ingresos, hay un gran espacio de mejora en cuanto al uso de los recursos. Tan solo basta ver las cifras de ejecución y priorización del gasto para evidenciar la “brecha de gestión” que aqueja a las instituciones públicas e impide que los ingresos recaudados se traduzcan efectivamente en bienes y servicios públicos para la población. Entre 2008 y 2021, los gobiernos subnacionales registraron un nivel de ejecución promedio del 65% de los recursos de canon, sobrecanon y regalías. Además, el uso de estos recursos no se ha centrado en cubrir los sectores prioritarios como salud, educación o saneamiento.

Solo en la medida que los ingresos recaudados sean utilizados eficientemente, lograremos capitalizar las actividades extractivas en un mayor beneficio social para más peruanos. Necesitamos la voluntad política, ya sea del Ejecutivo o el Legislativo, para implementar los cambios estructurales en cuanto al uso y distribución de estos recursos.

**Tan solo basta ver las cifras de ejecución y priorización del gasto para evidenciar la “brecha de gestión” que aqueja a las instituciones públicas.**

**COMEXPERU**

